

CONSTANCIA SECRETARIAL. 16 de enero de 2023.

Señora Juez, el demandante informó un abono realizado por el demandado. A despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 025

RADICADO: 2021-00199-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: GILBERTO CARDONA OSORIO

Se agrega al expediente, sin impartírsele ningún trámite, la manifestación de la parte ejecutante en la que informa un abono realizado por el demandado.

Téngase en cuenta el abono en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 003 del 17 de enero de 2023. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9930f0bde38d9a7ae2eb93a28f47e29c3ef2c8c2a28bdd102fef2d903d19e0cb**

Documento generado en 16/01/2023 11:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>